

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 30-2016
PERIODO 2011-2016**

ACTA NÚMERO TREINTA – DOS MIL DIECISEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PROPIETARIOS

Rigoberto Gómez Gómez. . PRESIDENTE EN EJERCICIO

Enio Valenzuela Ruiz

Ronny Rodríguez Villalobos

José León Sandoval

Onias Alvarado Ramírez

CONCEJALES SUPLENTE

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

CONCEJALES PROPIETARIOS AUSENTES

Juan León Rodríguez

CONCEJALES SUPLENTE AUSENTES

Josué Villalobos Matamoros

Damaris Cerdas Alpizar

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Roberto Varela Ledezma

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

I. Presentación de Informe de la Auditoria Interna

Moción de Orden

-El Presidente presenta moción de orden para incluir en esta sesión oficio del Administrador Tributario informando sobre los requisitos de la actividad denominada Castillos en la arena organizada por la Asociación de Desarrollo de Bello Horizonte

Se somete a votación la moción a cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA

I. Presentación de Informe de la Auditoría Interna

- a. **Lic. Maricel Rojas Leon. Auditora Interna.** Agradece el espacio brindado y la presencia a escuchar el informe que brindara. AIM 03-20106

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué se examinó?

El estudio de autoevaluación se aplicó sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 y se dirigió hacia la obtención y verificación de información relacionada con la administración de la actividad de auditoría interna y la percepción que tiene el Concejo Municipal como Autoridad Superior y las instancias auditadas sobre el trabajo de la Auditoría.

¿Por qué es importante?

La Auditoría Interna debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas de manera que pueda garantizar que los procesos y productos de la Auditoría se realizan de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo.

¿Qué se encontró?

De conformidad con las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a la administración de la actividad, deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:

- a. Planificación de la actividad de auditoría interna:
 - Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado
 - Plan anual de trabajo
 - Fundamento en la evaluación de riesgos
 - Congruencia con los objetivos de la organización
- b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.

También se valoró la administración de la auditoría en lo que respecta a la administración de los recursos para la ejecución de su gestión.

Respecto de los tópicos citados y en acatamiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría, se obtuvo que el plan estratégico de la Auditoría Interna no está vigente por lo que se debe confeccionar un nuevo plan, el cual debe ser congruente con los objetivos de la Institución. Se espera que el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano presente lo antes posible el plan estratégico institucional para que la Auditoría Interna logre plasmar en su plan, la proyección del Concejo Municipal, sus fortalezas y debilidades, el marco filosófico y todo el contexto general institucional.

Se confecciona para cada año un plan anual de trabajo basado en la planificación estratégica en el cual se detallan todas las actividades que se espera realizar durante el periodo y los procesos y subprocesos fiscalizables, con una proyección del tiempo que se le dedicará a cada estudio o actividad en días de trabajo y el presupuesto destinado para esto.

La auditoría interna ya tiene identificado, el universo auditable por procesos y

subprocesos y anualmente realiza una evaluación de riesgos, con base en una metodología de trabajo previamente establecida, la cual aplica para la planificación estratégica y el plan anual de trabajo.

La auditoría interna da seguimiento a la ejecución del plan anual de trabajo y al iniciar cada año presenta al Jefe de la Auditoría un informe anual de labores en el cual se indica el grado de cumplimiento del plan anual del trabajo, se comunican los logros relevantes alcanzados y se incluye el estado de las recomendaciones de la auditoría interna y de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

Con respecto a las políticas y procedimientos, la Auditoría Interna publicó en La Gaceta No. 86 del 06 de mayo del 2008 el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la auditoría interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano R-CMDC-0108, el cual contiene algunas políticas y procedimientos que guían la labor de auditoría. Existen otros procedimientos escritos elaborados por la Auditoría Interna para la autorización de libros, la atención de denuncias y políticas sobre la independencia y objetividad de la Auditoría Interna pero aún es necesario establecer políticas y procedimientos hasta cubrir todos los servicios.

Es claro que para cumplir su labor esta unidad de control debe gestionar para que sus recursos sean adecuados y suficientes y ante limitaciones de recursos que afecten la cobertura y alcance de su actividad, debe presentar al Jefe de la Auditoría un estudio técnico sobre las necesidades de recursos con la indicación del riesgo que se asume en el evento de que se mantengan las necesidades de recursos que se sustentan en el estudio. Sin embargo, la Auditoría Interna no ha realizado el estudio para determinar técnicamente sus necesidades de recursos de conformidad con el universo auditable.

En forma general el 83% de las instancias auditadas a las que se aplicó la encuesta de percepción dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 9% está parcialmente de acuerdo, el 2% está en desacuerdo y el 6% no sabe. Lo cual indica que la percepción de las instancias auditadas es muy buena.

En cuanto a la percepción de la Autoridad Superior, en términos generales el 82% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 16% está parcialmente de acuerdo, y el 2% no sabe o no responde.

En conclusión, La Auditoría Interna ha realizado acciones de mejora, en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría Interna, está diseñando y desarrollando las políticas y procedimientos de trabajo que se deben aplicar en los diferentes tipos de auditoría, intentando con esto prestar servicios de auditoría de calidad, facilitar la ejecución del trabajo y el seguimiento de recomendaciones de manera sistemática.

Sin embargo, las limitaciones de tiempo y recursos no han posibilitado que se cuente con las políticas y procedimientos necesarios para abarcar todos los servicios de auditoría por lo que se debe continuar con la emisión e instauración de los procedimientos y políticas requeridos para la uniformidad en todos los servicios que brinda esta unidad de control.

Corresponde a la Auditoría Interna determinar mediante un estudio técnico cuál es su necesidad de recursos y gestionar ante la Autoridad Superior la dotación respectiva, teniendo presente no sólo los factores directamente identificables con la unidad, sino también las posibilidades institucionales de otorgar una mayor o menor cantidad de recursos.

La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es muy buena. El Concejo Municipal también presenta una aceptación muy buena respecto de la actividad que desarrolla la Auditoría Interna.

Es necesario realizar acciones de mejora relacionadas con los resultados expuestos en la presente autoevaluación en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría Interna. También, se requiere que el Concejo Municipal y la Administración Activa apoyen a la Auditoría, facilitándole los recursos humanos, financieros y tecnológicos que le permitan fortalecerse y consolidarse cada día más.

¿Qué sigue?

Al Concejo Municipal se le recomienda girar las instrucciones necesarias para que lo antes posible sea confeccionado el nuevo plan estratégico institucional del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano para que la Auditoría lo pueda utilizar como base para su planificación estratégica y apoyar a la Auditoría Interna para darle seguimiento al plan de mejora contemplado en el anexo 5.1 de este informe. A la auditoría Interna se le solicita continuar con el

establecimiento de las políticas y procedimientos requeridos para un mejor desempeño de su actividad, procurando un desarrollo gradual de la normativa interna y conforme a la disponibilidad de tiempo y recursos de la auditoría. Presentar el plan estratégico de la Auditoría Interna, procurando plasmar en este la proyección del Concejo Municipal, el marco filosófico institucional, sus fortalezas y debilidades y dar seguimiento a lo recomendado en el plan de mejora 2015 y a lo que aún está en proceso de cumplimiento de años anteriores.

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

1. INTRODUCCION

Origen de la Auditoría

Conforme a la norma 1.3 de las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría interna en el Sector Público" (NEAI) (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009), publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010, se establece que cada Auditor Interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de Auditoría Interna.

También se considera la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, donde se contempla una guía básica actualizada para la realización de la autoevaluación anual del ejercicio de la Auditoría Interna y se constituye en un medio para poner en ejecución lo prescrito en las normas de referencia.

Objetivos de la Auditoría

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna específicamente en lo relativo a la administración de la actividad de la unidad de auditoría interna y su personal.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.
- Preparar a la auditoría interna para la evaluación externa de calidad.

Alcance de la Auditoría

Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna. Por ser este el octavo año de autoevaluación y siguiendo lo señalado en la Directriz D-2-2008-CO-DFOE, el estudio de autoevaluación se aplicó sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 y se dirigió específicamente a la administración de la actividad de la unidad de auditoría interna y su personal y la percepción que tienen las instancias auditadas y el Concejo Municipal sobre la actividad de la Auditoría Interna.

Metodología

Para la obtención y verificación de la administración de la actividad de la unidad de auditoría interna y su personal, se efectuó un diagnóstico situacional de la Auditoría Interna, basado en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el cual sirvió como insumo para completar la información solicitada en las herramientas suministradas por la Contraloría General de la República. También se aplicaron encuestas a las Instancias Auditadas y al Concejo Municipal para obtener su percepción con respecto al trabajo de la Auditoría Interna.

Limitaciones

Se tienen importantes limitaciones para manejar todas las normas establecidas dentro de un nivel adecuado, al ser una auditoría interna unipersonal.

Todavía no se ha establecido el SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgo) Institucional, condición que limita la ejecución del trabajo de auditoría.

La Administración Activa, no cuenta con un sistema de autoevaluación anual del control

interno institucional.

La comunicación entre el Jerarca, la Administración Activa y la Auditoría Interna no contribuye a las sanas prácticas de administración.

Se enviaron encuestas a ocho concejales, de los cuales cuatro la devolvieron llena, mientras que de las ocho instancias auditadas a las que se solicitó colaboración, siete entregaron la encuesta completa.

2. RESULTADOS

2.1. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (Herramientas 06-01 y 06-02).

2.1.1 Planificación de la actividad de auditoría interna (NEAI 2.2 y 2.6/ NGA 203).

Señala la Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAI) 2.2 que *“el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes”*.

La Auditoría Interna del Concejo Municipal de Cóbano presentó para conocimiento del Concejo el plan estratégico 2012-2015 el 27 de diciembre de 2011. Dicho plan se fundamentó en la evaluación de riesgos y fue actualizado y presentado nuevamente al Concejo en la sesión extraordinaria 18-12 del 22 de noviembre de 2012. Para mantener su continuidad y vigencia, este plan se revisó y ajustó anualmente, durante el proceso de elaboración del plan anual, incorporando los cambios institucionales, nueva legislación y normativa relacionada y los aportes considerados necesarios.

Para el año 2016 y siguientes se debe confeccionar un nuevo plan estratégico para la Auditoría Interna y considerando que este debe ser congruente con los objetivos de la Institución se espera que el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano presente lo antes posible el plan estratégico institucional para que la Auditoría Interna logre plasmar en su plan, la proyección del Concejo Municipal, sus fortalezas y debilidades, el marco filosófico y todo el contexto general institucional.

Adicionalmente, cumpliendo con los lineamientos de la Contraloría General de la República y la NEAI 2.2.2 *“El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes.”*

Se confecciona para cada año un plan anual de trabajo basado en la planificación estratégica en el cual se detallan todas las actividades que se espera realizar durante el periodo y los procesos y subprocesos fiscalizables, con una proyección del tiempo que se le dedicará a cada estudio o actividad en días de trabajo y el presupuesto destinado para esto. En la planificación se destina tiempo a los servicios de asesoría y advertencia y a la atención de las solicitudes del Jerarca y la Contraloría General de la República, así como para la atención de denuncias y actividades administrativas propias del departamento de auditoría interna. Cabe recordar que al ser esta una auditoría unipersonal, se debe planificar y delimitar muy bien el trabajo a realizar para procurar ir cubriendo el universo auditable.

La auditoría interna ya tiene identificados, el universo auditable por procesos y subprocesos y anualmente realiza un proceso de evaluación de riesgos de la institución, con base en una metodología de trabajo previamente establecida, la cual aplica para la planificación estratégica y el plan anual de trabajo.

Esta auditoría interna da seguimiento a la ejecución del plan anual de trabajo y al iniciar cada año presenta al jerarca un informe anual de labores en el cual se indica el grado de cumplimiento del plan anual de trabajo, se comunican los logros relevantes alcanzados y se incluye el estado de las recomendaciones de la auditoría interna y de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

2.1.2 Políticas y procedimientos de la auditoría interna (NEAI 2.5).

La NEAI 2.5 señala que *“el auditor interno debe establecer y velar por la aplicación, de la normativa interna, fundamentalmente políticas y procedimientos, para guiar la actividad de auditoría interna en la prestación de los diferentes servicio. / Dicha normativa debe ser congruente con el tamaño, complejidad y organización de la auditoría interna, mantenerse actualizada y ser de conocimiento de todos los funcionarios de la auditoría interna.”*

La auditoría interna publicó en La Gaceta No. 86 del 06 de mayo del 2008 el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la auditoría interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano R-CMDC-0108, el cual contiene algunas políticas y procedimientos que guían la labor de auditoría. Existen otros procedimientos escritos elaborados por la Auditoría Interna para la autorización de libros, la atención de denuncias y políticas sobre la independencia y objetividad de la Auditoría Interna pero aún es necesario establecer políticas y procedimientos para otros servicios de auditoría que por el exceso de trabajo que implica una auditoría unipersonal se encuentran en proceso o no ha sido posible su elaboración.

2.1.3 Sobre la administración de la unidad de auditoría interna(NEAI 2.1):

Indica la NEAI 2.1 *“el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer, aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demás labores gerenciales atinentes a la actividad de auditoría interna”.*

Es claro que para cumplir su labor la Auditoría Interna debe gestionar para que sus recursos sean adecuados y suficientes y ante limitaciones de recursos que afecten la cobertura y alcance de su actividad, le corresponde presentar ante el Jerarca un estudio técnico sobre las necesidades de recursos con la indicación del riesgo que se asume en el evento de que se mantengan las necesidades de recursos que se sustentan en el estudio.

Al respecto, la Contraloría General de la República emitió las *“Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas.”* R-DC-010-2015 publicadas en La Gaceta Nro. 148 del 10 de marzo de 2015, las cuales establecen los lineamientos que debe cumplir tanto el Jerarca como la Auditoría Interna para la dotación de recursos y determinan como obligación de la Autoridad Superior la de asegurar que tales recursos sean asignados y entregados oportunamente. A la Auditoría Interna le solicita determinar cuál es su necesidad de recursos y gestionar ante su Jerarca la dotación respectiva.

La Auditoría Interna no ha realizado el estudio para determinar técnicamente sus necesidades de recursos de conformidad con el universo auditable.

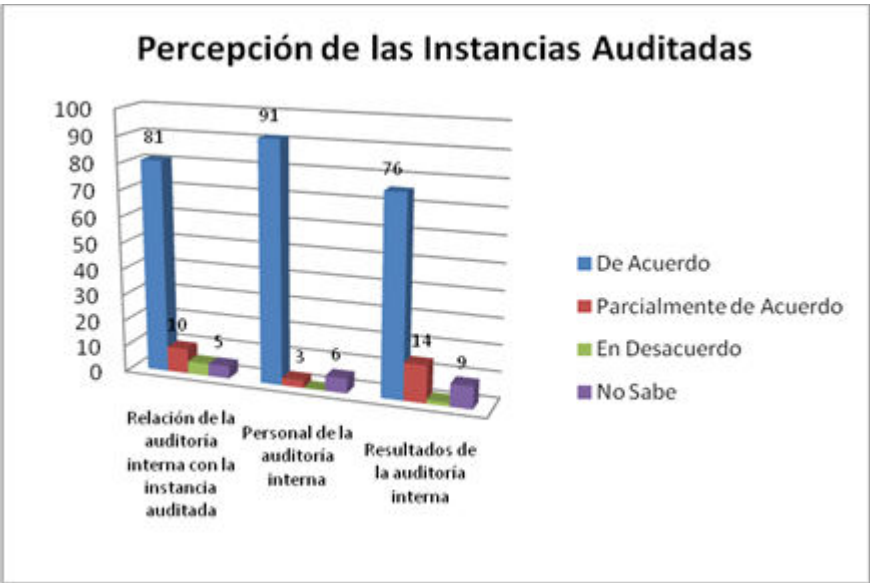
2.2 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA

2.2.1 Percepción de las Instancia Auditadas

Según lo indican las *“Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”* (D-2-2008-CO-DFOE) los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte de los titulares subordinados y otras instancias, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción de la actividad de la auditoría interna por parte de las instancias auditadas, se aplicaron encuestas a una muestra de ocho funcionarios pertenecientes a las instancias auditadas en el periodo 2015, de los cuales respondieron siete.

GRÁFICO 1



Para representar los datos aportados por la encuesta se utilizó un gráfico en el que se puede observar que en cuanto a la relación de la auditoría con las unidades encuestadas un 81% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo, el 10% parcialmente de acuerdo, el 5% en desacuerdo y el 5% no sabe, lo anterior valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con los auditados, la calidad en los servicios que brinda la auditoría y el apoyo mostrado por esta unidad de control para el desempeño de las funciones de cada departamento. El 100% de los encuestados dicen estar de acuerdo en cuanto a la objetividad, confiabilidad y profesionalismo en el desarrollo de la gestión por parte de la Auditoría.

En cuanto a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 91% dice estar de acuerdo, el 3% parcialmente de acuerdo y el 6% no sabe.

Sobre el desarrollo del trabajo, la contribución al control interno institucional y la comunicación de resultados que realiza la Auditoría Interna, el 76% manifiesta estar de acuerdo, el 14% está parcialmente de acuerdo, el 1% en desacuerdo y el 9% no sabe.

Para determinar la percepción general que tiene las unidades auditadas sobre la actividad de la auditoría interna, se estableció a criterio de la Auditoría Interna el siguiente rango porcentual:

- Hasta 70% se considera regular
- Más de 70% a 80% se considera buena
- Más de 80% a 90% se considera muy buena
- Más de 90% se considera excelente.

En forma general el 83% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 9% está parcialmente de acuerdo, el 2% está en desacuerdo y el 6% no sabe. Lo cual indica que la percepción de las instancias auditadas es muy buena.

Estos resultados comprometen a la Auditoría Interna a continuar realizando su trabajo en un ambiente de respeto y colaboración, manteniendo siempre la objetividad, el profesionalismo y la comunicación fluida con los auditados.

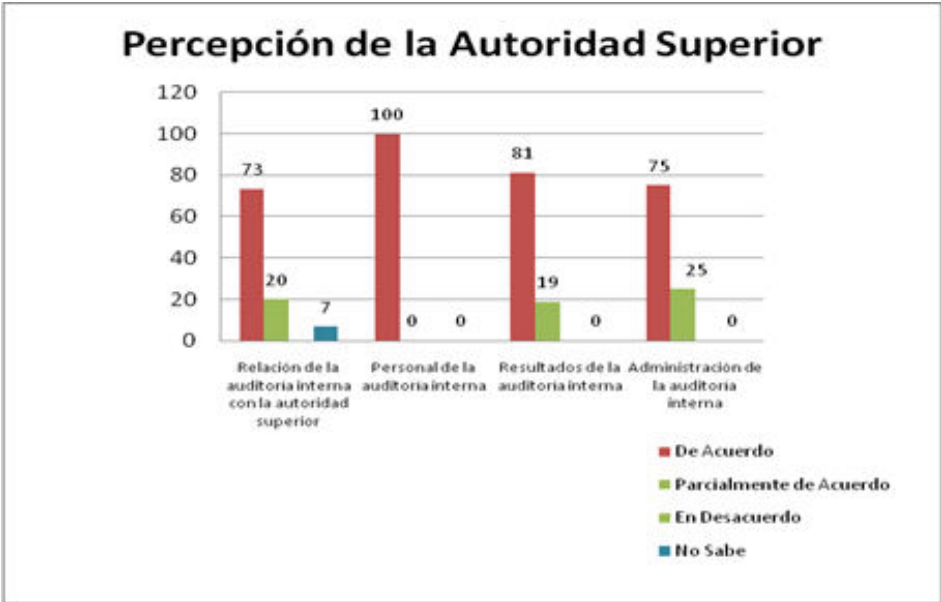
En lo que los auditados están parcialmente de acuerdo, en desacuerdo o no sabe, la auditoría interna estará en la mayor disposición de escuchar sugerencias, realizar sesiones de trabajo para informarle con mayor detenimiento sobre las actividades que realiza e intentará realizar las mejoras necesarias, tratando siempre de dar un valor agregado a la Institución en el cumplimiento de su trabajo.

2.2.2. Percepción de la Autoridad Superior

Según lo indican las directrices antes citadas, los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte de la Autoridad Superior, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción del Concejo Municipal como Autoridad Superior se enviaron encuestas a ocho concejales, de los cuales cuatro la devolvieron llena. Mediante el siguiente gráfico se representan los resultados obtenidos:

GRÁFICO 2



El 73% de los encuestados dicen estar de acuerdo en cuanto a la relación de la auditoría interna con la Autoridad Superior, valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con el Concejo, la calidad en los servicios que brinda la Auditoría y el apoyo mostrado a la Autoridad Superior, un 20% dice estar parcialmente de acuerdo con esta labor y el 7% no sabe.

En cuanto a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 100% dice estar de acuerdo con la gestión realizada.

En los resultados obtenidos por la auditoría interna en los informes emitidos el 81% está de acuerdo y el 19% está parcialmente de acuerdo.

Con respecto a la administración de la auditoría interna, específicamente en lo correspondiente a la suficiente asignación de recursos humanos y materiales para la auditoría y la productividad acorde con estos recursos, el 75% dice estar de acuerdo con esta asignación y el 25% está parcialmente de acuerdo.

Para determinar la percepción general que tiene la Autoridad Superior sobre la actividad de la auditoría interna, se estableció a criterio de la Auditoría Interna, el siguiente rango porcentual:

- Hasta 70% se considera regular
- Más de 70% a 80% se considera buena
- Más de 80% a 90% se considera muy buena
- Más de 90% se considera excelente.

En términos generales el 82% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 16% está parcialmente de acuerdo, y el 2% no sabe o no responde.

Conforme a los resultados obtenidos una vez aplicadas las encuestas de percepción al Concejo Municipal sobre la actividad de la auditoría interna, este muestra una aceptación muy buena con respecto a la actividad que desarrolla la Auditoría Interna.

Es importante resaltar que la Autoridad Superior es consciente de la necesidad de reforzar los recursos humanos y financieros de la Auditoría Interna procurando lograr una mayor cobertura del universo auditable. El aumento en la dotación de recursos es un aspecto a valorar considerando por supuesto la capacidad financiera y presupuestaria de la Institución.

2.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA PROPUESTO EN LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DEL AÑO 2015

La Auditoría Interna mediante el informe AIM-03-2015 presentado y aprobado en sesión extraordinaria 12-15 del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano del 25 de Junio de 2015 hizo del conocimiento del Concejo el plan de mejora que resultó de los estudios de evaluación de calidad de la Auditoría Interna.

En cuanto a los avances mostrados para cumplir el plan de mejora, se puede indicar que en el año 2015, se destinó bastante tiempo para asistir a cursos de capacitación en tecnologías de información, sistemas de información, atención de las denuncias, procedimiento de investigación, obtención de evidencia y elaboración de las relaciones de hechos, proceso de urbanismo en las municipalidades, evaluación de los procesos de planificación, formulación, ejecución y liquidación del presupuesto municipal, toda esta formación contribuyó sustancialmente al desarrollo profesional de la Auditoría Interna.

Se ha tratado de brindar más información a los funcionarios de la Institución para aclararles de las actividades y funciones que realiza la Auditoría Interna, procurando fortalecer la comunicación y percepción del trabajo de la Auditoría.

Por limitaciones de tiempo y recursos no ha sido posible realizar el estudio técnico para determinar las necesidades de recursos de la Auditoría Interna.

Se ha buscado el apoyo y asesoría de la Contraloría General de la República y de otras auditorías internas del sector municipal para unir esfuerzos, observar las responsabilidades, compartir información y analizar lo que requiere la actividad para mejorar y suplir, aunque sea un poco, esas necesidades de recursos y minimizar los riesgos que enfrenta la Auditoría Interna en el cumplimiento de su trabajo.

Se efectuaron acciones para darle continuidad a la elaboración de procedimientos para el ejercicio de la actividad de la Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en la normativa y buscando el desarrollo y mejora de la calidad de la gestión de la Auditoría. Sin embargo, aún faltan muchos procedimientos escritos por elaborar e implementar, se espera ir trabajando en la medida en que el tiempo y los recursos lo permitan.

3. CONCLUSIONES

3.1 Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna

La Auditoría Interna ha realizado acciones de mejora, en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría Interna, está diseñando y desarrollando las políticas y procedimientos de trabajo que se deben aplicar en los diferentes tipos de auditoría, intentando con esto prestar servicios de auditoría de calidad, facilitar la ejecución del trabajo y el seguimiento de recomendaciones de manera sistemática.

Sin embargo, las limitaciones de tiempo y recursos no han posibilitado que se cuente con todas las políticas y procedimientos necesarios para abarcar todos los servicios de auditoría por lo que se debe continuar con la emisión e instauración de los procedimientos y políticas requeridos para la uniformidad en todos los servicios que brinda esta unidad de control.

La Auditoría Interna requiere seguir desarrollando sus capacidades, recibiendo capacitación sobre la normativa técnica y jurídica relacionada con la auditoría en el sector público, mejorando así su pericia y la eficiencia y eficacia en los servicios que presta.

Corresponde a la Auditoría Interna determinar mediante un estudio técnico cuál es su necesidad de recursos y gestionar ante la Autoridad Superior la dotación respectiva, teniendo

presente no sólo los factores directamente identificables con la unidad, sino también las posibilidades institucionales de otorgar una mayor o menor cantidad de recursos.

La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es muy buena. El Concejo Municipal también presenta una aceptación muy buena respecto de la actividad que desarrolla la Auditoría Interna.

Es necesario realizar acciones de mejora relacionadas con los resultados expuestos en la presente autoevaluación en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría Interna. También, se requiere que el Concejo Municipal y la Administración Activa apoyen a la Auditoría, facilitándole los recursos humanos, financieros y tecnológicos que le permitan fortalecerse y consolidarse cada día más.

3.2 Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna

Los procedimientos de verificación de calidad relativos a la administración de la actividad de la Auditoría Interna y su personal, estuvieron enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto a la planificación de la actividad de auditoría interna, las políticas y procedimientos y la administración de la actividad y de los recursos para la ejecución de su gestión procurando obtener una opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna relativas a estos aspectos.

Al respecto se considera necesario reforzar la base regulatoria para el ejercicio de la auditoría interna a partir de políticas y procedimientos que contribuyan al ejercicio de la auditoría de manera uniforme, competente, íntegra, objetiva e independiente, cumpliendo así razonablemente con la normativa vigente. No obstante, los resultados logrados hasta ahora por la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Cóbano a pesar de los retos pendientes, la transforman gradualmente en una unidad que se fortalece y avanza en la calidad y el mejoramiento continuo de sus procesos y productos lo cual le permite ir cumpliendo las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en una forma razonable.

4. RECOMENDACIONES

Con el fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias para superar las debilidades expuestas en la autoevaluación de calidad y en acatamiento de las *Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas.*” R-DC-010-2015 publicadas en La Gaceta Nro. 148 del 10 de marzo de 2015 se recomienda:

4.1. Al Concejo Municipal

Considerando que el plan estratégico municipal es un instrumento valioso para el establecimiento de políticas y prioridades para el desarrollo del distrito y es primordial para que la Auditoría Interna Municipal pueda alinear su propio plan estratégico y sus planes anuales a la proyección institucional se recomienda al Concejo Municipal girar las instrucciones necesarias para que lo antes posible sea confeccionado el nuevo plan estratégico institucional del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Apoyar a la Auditoría Interna para darle seguimiento al plan de mejora contemplado en el Anexo 5.1 de este informe.

4.2. A la Auditoría Interna

Continuar con el establecimiento de las políticas y procedimientos requeridos para un mejor desempeño de la actividad de la auditoría interna, procurando un desarrollo gradual de la normativa interna y conforme a la disponibilidad de tiempo y recursos de la auditoría.

Presentar el plan estratégico de la Auditoría Interna, procurando plasmar en este la proyección del Concejo Municipal, el marco filosófico institucional, sus fortalezas y debilidades.

Dar seguimiento a lo recomendado en el plan de mejora 2015.

5. ANEXOS:

5.1 Plan de mejora periodo 2015 (Herramienta 10-2).

5.2 Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3).

5.3 Modelo de encuesta para la Autoridad Superior el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.02-3).

5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).

Evaluación de calidad de las auditorías internas									
Herramienta 10-2: Modelo de plan de mejora									
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO									
AUDITORÍA INTERNA									
Evaluación de calidad de la auditoría interna									
Período: 2015									
PLAN DE MEJORA									
Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones	
AIM-03-2015	Incrementar y reforzar los conocimientos en normativa técnica y jurídica relacionada con la Auditoría Interna en el ámbito municipal.	Reclutar cursos de capacitación y retroalimentación constante con otras auditorías internas municipales .	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora	12 meses	01/07/2015	30/06/2016		
AIM-03-2015	La auditoría interna no posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para cumplir con su gestión de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno	Presentar al Concejo Municipal un estudio de técnico que justifique la necesidad de recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para cumplir con su gestión de conformidad con lo previsto en las "Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas"	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora-Concejo Municipal-Intendencia Municipal	12 meses	01/07/2015	30/06/2016		
AIM-03-2015	Establecimiento de acciones, manuales, políticas y procedimientos para cada servicio de auditoría.	Confeccionar y actualizar la normativa interna, manuales, directrices o documentos escritos que contengan las acciones, políticas y procedimientos para la ejecución del trabajo de auditoría en acatamiento de las normativa vigente.	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora	24 meses	01/07/2015	30/06/2017		

(Herramienta No.03-3)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2014

ENCUESTA PARA LAS INSTANCIAS AUDITADAS

ORIGEN

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en las normas 1.4 y siguientes del "Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitido por la Contraloría General de la República.

OBJETIVO

Conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados a la administración activa durante el período 2014.

INSTRUCCIONES

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
	Relación de la auditoría interna con el encuestado				
1	Entre la auditoría interna y su unidad se da una comunicación fluida y oportuna.				
2	La actividad de auditoría interna brinda oportunamente servicios a su unidad.				
3	La actividad de auditoría interna brinda servicios de alta calidad a su unidad.				
4	La auditoría interna constituye un efectivo apoyo a su unidad para el desempeño de las funciones que le corresponden.				
	Personal de la auditoría interna				
5	Los funcionarios de la auditoría interna se conducen con objetividad y profesionalismo en el desarrollo de su gestión				
6	Los funcionarios de la auditoría interna observan las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus artículos 6, 32 y 33.				
	Alcance del trabajo de la auditoría interna				
7	Los trabajos que realiza la auditoría interna profundizan suficientemente en los asuntos objeto de estudio				
8	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo en su unidad.				
	Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la auditoría interna				
9	De previo al inicio de un estudio en su unidad, la auditoría interna le notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar.				
10	Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo.				
11	Las comunicaciones de los resultados de los trabajos que la auditoría interna realiza en su unidad son precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.				
12	De previo a la emisión de los informes de auditoría, la auditoría interna realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados en su unidad, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable				
	Valor agregado por la actividad de auditoría interna				
13	La auditoría interna contribuye al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad.				
14	La auditoría interna contribuye al mejoramiento del sistema de control interno en lo que corresponde a su unidad.				
15	La auditoría interna contribuye al mejoramiento de los procesos de dirección en lo que corresponde a su unidad.				

Comentarios adicionales:

Anexo 5.3. Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3)

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2014

ENCUESTA PARA EL JERARCA

ORIGEN
Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en las normas 1.4 y siguientes del "Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitido por la Contraloría General de la República.

OBJETIVO
Conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados al Jerarca durante el período 2013.

INSTRUCCIONES
Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
	Relación de la auditoría interna con el jerarca				
1	La ubicación organizacional de la actividad de auditoría interna asegura una comunicación fluida y oportuna con el jerarca.				
2	La ubicación orgánica y la estructura de la auditoría interna aseguran que la actividad esté libre de restricciones y que se alcancen sus objetivos.				
3	La actividad de auditoría interna brinda oportunamente servicios al jerarca, incluyendo auditorías, asesorías y advertencias.				
4	La actividad de auditoría interna brinda servicios de alta calidad al jerarca, incluyendo auditorías, asesorías y advertencias.				
5	La auditoría interna constituye un efectivo apoyo al jerarca para el desempeño de las funciones que corresponden a éste.				
6	La auditoría interna comunica al jerarca su plan de trabajo y considera las observaciones de éste.				
7	La auditoría interna comunica al jerarca sobre el cumplimiento del plan de trabajo de la unidad, mediante al menos un informe anual.				
	Personal de la auditoría interna				
8	Los funcionarios de la auditoría interna tienen los conocimientos, las aptitudes y las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades.				
9	Los funcionarios de la auditoría interna se conducen con objetividad y profesionalismo en el desarrollo de su gestión				
10	Los funcionarios de la auditoría interna observan las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan				
	Alcance del trabajo de la auditoría interna				
11	Los trabajos que realiza la auditoría interna profundizan suficientemente en los asuntos objeto de estudio				
12	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo.				
	Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la auditoría interna				
13	Las comunicaciones de los resultados de los trabajos que realiza la auditoría interna son precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.				
14	Los resultados de los servicios de la auditoría interna son comunicados oportunamente a los funcionarios que tengan la competencia y autoridad para la toma de acciones.				
15	Los hallazgos de la auditoría referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en la forma, con la oportunidad y a la instancia pertinentes.				
	Administración de la auditoría interna				
16	La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno.				
17	La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados.				
	Valor agregado por la actividad de auditoría interna				
18	La auditoría interna contribuye al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).				
19	La auditoría interna contribuye al mejoramiento del sistema de control interno institucional.				
20	La auditoría interna contribuye al mejoramiento de los procesos de dirección de la organización.				

Comentarios adicionales:

Anexo 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).

Evaluación de calidad de las auditorías internas

Herramienta 08-2: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna

Periodo: 2014

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	Generalmente cumple	Cumple parcialmente	No cumple	No aplica	Referencia a papeles de trabajo
IAI	NE AI	NGA						
	1		NORMAS SOBRE ATRIBUTOS					
1000	1.1		Propósito, autoridad y responsabilidad	X				
1000	1.1.1		Marco Técnico Fundamental		X			EE-4.1
1000 A1, C1 1010	1.1.2		Reglamento de Organización y Funcionamiento		X			EE-4.1
1100 1120		104	Independencia y objetividad	X				EE-4.1
1110	1.1.3		Independencia funcional y de criterio	X				EE-4.1
1110 A1 1130 1130 A1, A2, C1, C2		105	Impedimentos a la independencia y a la objetividad	X				EE-4.1
1000 A1, C1	1.1.4		Servicios de la Auditoría Interna	X				EE-4.1
1200 1210 1210 A1, A2, A3 1220 1220 A1, A2, A3, C1	1.2		Pericia y debido cuidado profesional	X				EE-4.1
1200 1210 1210 A1, A2, A3		101	Competencia y pericia profesional	X				EE-4.1
1220 1220 A1, A2, A3, C1	-	102	Debido cuidado profesional	X				EE-4.1
1230		107	Educación profesional continua	X				EE-4.1
1300 1310 1311 1312 1320	1.3		Aseguramiento de la calidad	X				EE-4.1
1300 1310 1311 1312 1320	1.3.1		Evaluaciones de calidad	X				EE-4.1
1300 1310 1311 1312 1320	1.3.2		Contenido de las evaluaciones internas		X			EE-4.1
1300 1310 1311 1312 1320		210	Calidad en la Auditoría		X			EE-4.1
1321	1.3		Utilización de "realizado de	X				EE-4.1

Evaluación de calidad de las auditorías internas
Herramienta 08-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
AUDITORÍA INTERNA
Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2014

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL			Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	91%		
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	92%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	78%		20%

Anexo 5.5. Observaciones recibidas de la Administración

Nº Página			
Observaciones Administración	No se presentaron observaciones al informe. Los comentarios de los asistentes fueron constructivos con respecto al tema pero no para modificar algún aspecto del informe.		
¿Se acoge?	Si ☐	No ☐	Parcial ☐
Argumentos Auditoría Interna			

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido el informe denominado Informe sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoria Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

ACUERDO Nº1

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar el informe denominado Informe sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoria Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

2. Informarle a la Auditora que en sesión ordinaria 59-2016 se acordó:

“Dejar pendiente de realización el Plan Estratégico Municipal a fin de que la próxima administración y Concejo lo realicen, ya que son ellos quienes planifiquen y administraran el desarrollo del distrito los próximos cuatro años”. ACUERDO UNANIME

4. Instar a la nueva administración a elaborar lo antes posible este Plan Estratégico Municipal

4. Expresar las gracias a la Sra. Auditora. Lic. Maricel Rojas León por el apoyo que durante estos cinco años y dos meses aproximadamente, brindo a este Concejo, tiempo durante el cual también nos brindó la confianza necesaria para acercarnos a ella y reconocerla como la profesional dispuesta a colaborarnos. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

CADA UNO DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE DESPIDEN Y AGRADECEN A LA LIC MARICEL ROJAS LEON, AUDITORA INTERNA , EL TIEMPO QUE LES DEDICO Y LA FORMA TAN AGRADABLE EN QUE SIEMPRE LOS ATENDIO

II. OFICIO ADT 046 -2016 DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

a. **Lic. Ronny Montero Copia de Oficio ADT 046-2016 dirigido a la Asociación de desarrollo de Bello Horizonte.** ASUNTO. Permiso para actividad del 23 y 24 de abril del 2016 denominado Castillos en la arena. Agrega que han cumplido con todos los requisitos y les recuerda que no pueden cobrar entradas en la actividad bailable, cumplir con lo indicado en el acuerdo N°7 de la sesión 60-2016, no se pueden pasar de los horarios permitidos y deben realizar el pago de la patente temporal máximo una semana después de la actividad. SE CONOCE.

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas en punto

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Rigoberto Gómez Gómez
PRESIDENTE EN EJERCICIO